

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo, el señor Presidente de la República, indicó a la Administradora de la Autoridad de Turismo de Panamá, que es importante reestablecer el seguro para los turistas que llegan a Panamá, lo cual incentivará este sector.

El Presidente señaló que existen empresas interesadas en el proyecto del teleférico en San Miguelito, las cuales diseñan y construyen este tipo de estructuras en todo el mundo y que están dispuestas a participar en la licitación para este importante desarrollo. Solicitó al Ministro de la Presidencia agilizar esta iniciativa, que será de mucho beneficio para la calidad de vida de los residentes de San Miguelito.

Luego de las palabras del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El Ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Martes 30 de julio de 2024.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión del día 23 de julio de 2024

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de la Presidencia

Proyecto de Resolución de Gabinete N°68-24, Que aprueba mediante procedimiento excepcional, la contratación entre Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA) y la empresa Petróleos Delta, S.A., para el suministro de combustible diésel para los buses Gran Viale B7R y Torino B290R que conforman la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA) para el periodo comprendido del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2023.

Cortesía de sala para: el gerente general de Mi Bus, ingeniero Carlos Sánchez Fábrega; la directora de Asesoría Legal, licenciada Liana Zamora; el director de Operaciones, ingeniero Jorge Herrera y para el asesor administrativo, licenciado Julio Paz.

2. Ministerio de Economía y Finanzas

El director de Políticas Públicas, Hernán Arboleda, hará la presentación sobre el estado actual de las Finanzas Públicas.

Proyecto de Resolución de Gabinete N°69-24, Que adopta medidas administrativas y fiscales para la reestructuración del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024.

Cortesía de sala para: la viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz; el viceministro de Finanzas, Fausto Fernández y para el director de Políticas Públicas, Hernán Arboleda.

V. Asuntos varios

Presentación del Proyecto de Decreto Ejecutivo Que traslada la Oficina de Electrificación Rural (OER) al Ministerio de la Presidencia y dicta otras disposiciones.

Cortesía de Sala para el Licdo. Juan Cedeño, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el 23 de julio de 2024, que es aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. Ministerio de la Presidencia

Proyecto de Resolución de Gabinete N°68-24, Que aprueba mediante procedimiento excepcional, la contratación entre Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA) y la empresa Petróleos Delta, S.A., para el suministro de combustible diésel para los buses Gran Viale B7R y Torino B290R que conforman la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA) para el periodo comprendido del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2023.

Cortesía de sala para: El gerente general de Mi Bus, ingeniero Carlos Sánchez Fábrega; la directora de Asesoría Legal, licenciada Liana Zamora; el director de Operaciones, ingeniero Jorge Herrera y para el asesor administrativo, licenciado Julio Paz.

El Ingeniero Sánchez gerente general de Mi Bus, indicó que se presenta a la consideración del Consejo, la solicitud de procedimiento excepcional para la contratación con la empresa Petróleos Delta, S.A., a quien se le adeuda la suma de B/. 3,068,752.26, por el suministro de combustible diésel para los buses Gran Viale B7R y Torino B290R que conforman la flota de TMPSA, del período comprendido del 1 de octubre al 19 de noviembre del 2023.

Indica que la Dirección General de Contrataciones Públicas publicó en la Licitación por Convenio Marco N°. 2020-1-27-0-99-LM-002294, para el Suministro de Combustible para las entidades del Estado, la Circular Núm. DGCP-DS-DPyGC-022-2023 de 27 de julio de 2023 que señala que, la tienda virtual derivada del Convenio Marco, se mantendría activa por un período adicional de cinco meses, contados a partir del 2 de agosto de 2023 hasta el 2 de enero de 2024; sin embargo, durante este periodo TMPSA no logró la aprobación de recursos presupuestarios por parte de la Dirección de Presupuesto de la Nación, para cubrir la deuda.

Manifestó que la Junta Directiva de Transporte Masivo de Panamá, S.A., mediante Certificación Secretarial de Acta N°. 07-2024, autorizó al presidente y representante legal de la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A, a realizar los trámites pertinentes, con el fin de formalizar a través de Procedimiento Excepcional y sujeto a la aprobación del Consejo de Gabinete, esta contratación.

El Sr. Presidente le solicita al ingeniero Sánchez que los actualice de la situación de Mi Bus y las acciones realizadas. El ingeniero señala que de los 1,436 buses que conforman la flota que tiene la empresa, se encontraban circulando solo 600 y el resto mantenía algún tipo de desperfecto mecánico que impedía su circulación. Que en las últimas semanas se ha logrado reparar e incorporar 130 buses más a la flota. Se trabaja en un contrato, para poder reparar el resto de los buses y tener circulando, como mínimo 900 buses que permita dar un mejor servicio a los ciudadanos.

El Ministro Navarro aportó que se estudie la posibilidad de que la flota sea eléctrica, lo cual permitiría al país, importantes ahorros en combustible y mantenimiento, y en la medida, incorporar energía limpia al sistema de transporte masivo, también se lograría las reducciones en las emisiones de CO2.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°65.

2. Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto de Resolución de Gabinete N°69-24, Que adopta medidas administrativas y fiscales para la reestructuración del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024.

Cortesía de sala para: La viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz; el viceministro de Finanzas, Fausto Fernández y para el director de Políticas Públicas, Hernán Arboleda.

Indica el Ministro Chapman que es necesario, en atención a lo que la ley establece, que el Ministerio de Economía y Finanzas adopte un Plan de Contención de Gastos como medida conducente y responsable que garantice el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

Seguido presenta al Licdo. Hernán Arboleda, director de Políticas Públicas, quien hace una descripción de la metodología del cálculo del balance fiscal, déficit fiscal, ingresos, gastos, cuentas por pagar, superávit, déficit, el Sector Público no Financiero, entre otros temas.

Posteriormente, la Viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz, hace una presentación de la situación de las finanzas públicas, indicando que recientes evaluaciones sobre el comportamiento de las mismas, prevén una caída estimada de los ingresos corrientes del Gobierno Central, en relación con los ingresos presupuestados por el orden de B/.1,387,124,751.00.

Que los ingresos del Estado presentan una variación de aproximadamente 18% del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del año 2024, además de la identificación de cuentas por pagar al 30 de junio de 2024, por la suma aproximada de B/.852,863,455.27, que no estaban contempladas en el presupuesto, pero como ya ha señalado el señor presidente y el señor ministro, van a ser pagadas.

Bajo este panorama, es necesario adoptar un Plan de Contención de Gastos, para así superar la disminución de los ingresos totales del Estado.

Luego de presentado el proyecto, se sometió a la consideración de los señores miembros del Consejo, siendo aprobada la Resolución de Gabinete N°66.

Posteriormente se procede a pasar al quinto punto del orden del día, Asuntos Varios, presentando el siguiente tema:

1. Ministerio de la Presidencia

Presentación del Proyecto de Decreto Ejecutivo Que traslada la Oficina de Electrificación Rural (OER) al Ministerio de la Presidencia y dicta otras disposiciones.

Cortesía de Sala para el Licdo. Juan Cedeño, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.

El Licdo. Cedeño expuso que se prepara un Decreto Ejecutivo donde se traslada la Oficina de Electrificación Rural (OER) al Ministerio de la Presidencia, señaló que mediante Decreto Ejecutivo No.590 de 23 de septiembre de 2020, esta Oficina fue trasladada al Ministerio de Obras Públicas.

Por lo que, a través de este Decreto Ejecutivo, se trasladará la Oficina de Electrificación Rural (OER), creada mediante el Decreto Ejecutivo No.29 de 27 de agosto de 1998, al Ministerio de la Presidencia, al igual que el personal, los bienes y los recursos administrativos, a partir de la vigencia fiscal 2025.

Además, el Ministerio de la Presidencia consignará dentro de su presupuesto anual, una partida para garantizar la ejecución de los proyectos que surjan. Igualmente, para todos los efectos legales, los proyectos y sus respectivas garantías, los contratos y sus adendas, y demás documentos suscritos y administrados por la Oficina de Electrificación Rural (OER), serán administrados y ejecutados por el Ministerio de la Presidencia.

En el sexto punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Comunicó que el viernes 2 de agosto, estará en gira en la provincia de Colón, con algunos ministros y directores de instituciones, visitando Portobelo y la

ciudad de Colón y en donde se darán a conocer importantes noticias para estos lugares.


Como séptimo punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y cincuenta de la tarde (5:50 p.m.) de hoy 30 de julio de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

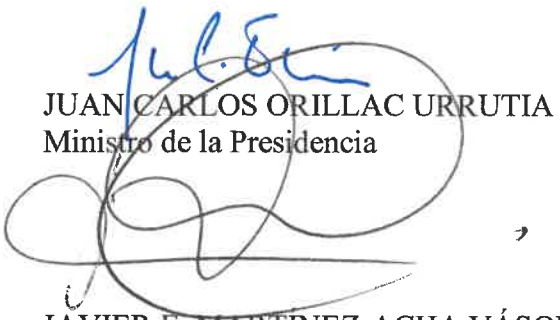


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
30 DE JULIO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



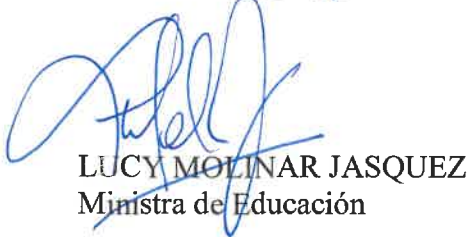
JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



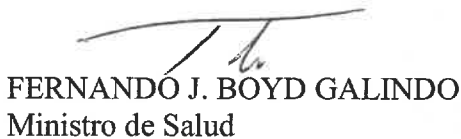
JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



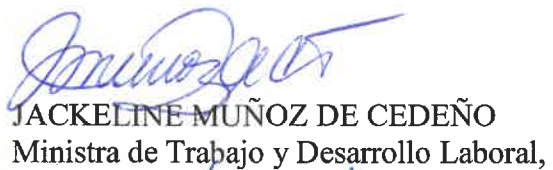
LUCY MOLINAR JASQUEZ
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



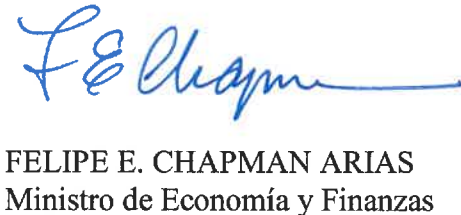
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



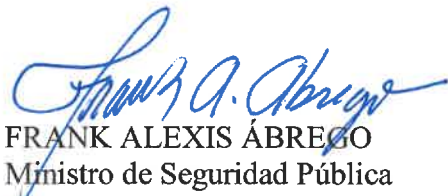
BEATRIZ CARLES V. DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSÉ RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREZO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL CARMEN PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura